



31ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2014
CITACIÓN N° 28/2014.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus.
✦ Directora Subrogante DIDECO, Andrea León
✦ Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
✦ Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la Trigésima primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 28/2014, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 28/2014
31ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 31ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 04 de Noviembre de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 31ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 30ª**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas (**SECOPLAC**).
5. Informe N°22/2014, Programa Ministerio de Energía, "Recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público" (**SECOPLAC**).
6. Aprobación Licitación N°041/2014 "SUMINISTRO POR MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, ALTO HOSPICIO" (**SECOPLAC**).
7. Entrega de III Informe Trimestral 2014 (**CONTROL**)
8. Aprobación modificación Ordenanza Municipal de Derechos. (**JURIDICO**)
9. Patentes de Alcohol (**RENTAS**).
10. Aprobación Modificación términos de elaboración de Actas de Concejo Municipal (**SECRETARIA MUNICIPAL**)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable

Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 171/2014: *Con la abstención de la Concejala Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, fundada en el hecho de no contemplar el Acta según su opinión, el detalle de lo tratado en "puntos varios", por la unanimidad de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Acta correspondiente a la Trigésima (30ª) Sesión Ordinaria de Concejo, 2014.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un Seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 172/2014: *Con la ausencia de sala de la Concejala Doña Maria Inés Macchiavello y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Cuerpo Colegiado al curso ACTUALIZACION DE LA LEY N°19418 DE JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, A LA LUZ DE LAS ULTIMAS MODIFICACIONES REALIZADAS, actividad a realizarse los días 6 y 7 de 2014, en la localidad de Reñaca, V Región.*

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Informe N°22/2014, Programa Ministerio de Energía, "Recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público" (SECOPLAC).

ACUERDO N° 173/2014: *Teniendo en consideración el programa del Ministerio de Energía, denominado "RECAMBIO DE 200.000 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO", requerido que fue el pronunciamiento de los Honorables Concejales sobre la propuesta que considera el programa en comento, tuvieron por rechazarlo, con el voto en contra, los Concejales Don Orlando Garay Castro y Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, aprobándolo, con su voto favorable, el resto de los miembros asistentes al Concejo, en cuya virtud se autoriza a la Municipalidad de Alto Hospicio para que se comprometa a dar de baja 4.758 luminarias, seleccionadas en el catastro comunal, y proceder a su reemplazo así como a la disposición final de estas, en caso de salir favorecidas por el programa.*

6. Aprobación Licitación N°041/2014 "SUMINISTRO POR MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, ALTO HOSPICIO" (SECOPLAC).

ACUERDO N° 174/2014: *Con el voto en contra de los Concejales Don Orlando Garay Castro y Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes*

al Concejo se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°041/2014, denominado "SUMINISTRO POR MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES, ALTO HOSPICIO" ID: 3447-177-LP14, al proponente "ASESORIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES CEMEX LIMITADA" RUT:77.743.420-9, con domicilio en calle Santa Rosa N°4217, de la comuna de Alto Hospicio, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

7. Entrega de III Informe Trimestral 2014 (CONTROL)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

8. Aprobación modificación Ordenanza Municipal de Derechos. (JURIDICO)

ACUERDO N° 175/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación de la Ordenanza Municipal N°25 "SOBRE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES", elaborada en base a lo propuesto por Tesorería Municipal, mediante Memorandum N°298/2014, de fecha 22 de Octubre del mismo año, visado favorablemente por el Señor Alcalde y puesto en noticia y análisis, oportunamente, de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Concejo Municipal.

9. Patentes de Alcohol (RENTAS).


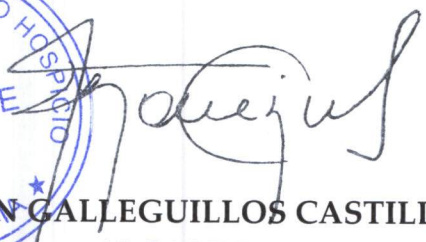
ACUERDO N° 176/2014: Con el voto unánime de todos los asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de transferencia definitiva de Patente de Alcohol Rol 400020, actuando como cedente don Jorge Moreno Gutiérrez, RUT: 07.608.276-6; y, como cesionaria doña Katherine Sepúlveda Ramos, RUT: 17.276.497-5. Asimismo, con el voto unánime de todos los asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Restaurant con Venta de Alcohol", en condición definitiva, respecto de la contribuyente doña Maribel Sánchez Ramírez, RUT:11.612.733-4. Por su parte, con el voto favorable de los Concejales Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y Don Orlando Garay Castro y el voto en contra de los demás miembros asistentes al Concejo, se rechazó la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Restaurant con Venta de Alcohol", en condición definitiva, de la contribuyente Yurico Gregorio Nieto, RUT: 14.739.719-9. De igual modo con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobaron las solicitudes de Patente de Alcohol, tipo "Restaurant con Venta de Alcohol", en condición definitiva, respecto de los contribuyentes Sociedad Gastronómica BARINTER LTDA, RUT: 76.380.483-6; y, doña Soledad Olivares Hernández, RUT: 14.338.262-1, respectivamente. Subsecuentemente, con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobaron las solicitudes de Patente de Alcohol en "Condición de Pre aprobación", respecto de los contribuyentes don Segundo Ruiz Valdez, RUT: 11.283.883-K, Washington Morales Molina, RUT: 13.154.564-9, y de doña Jacqueline Viza Viza, RUT: 13.413.440-2, respectivamente. Finalmente, con el voto en contra de los Concejales Don Sergio Reyes Astudillo y Don René Cáceres Araya, la

abstención de la Concejala Doña Jessica Becerra Cantillano; y, el voto favorable de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de Patente de Alcohol tipo Bar letra E, en "Condición de Pre aprobación", de la contribuyente Yasna Castro Moreno, RUT: 12.006.654-4.

10. Aprobación Modificación términos de elaboración de Actas de Concejo Municipal (SECRETARIA MUNICIPAL)

ACUERDO N° 177/2014: Con el voto favorable de los Concejales Don Eledier Avendaño Ortega, Don René Cáceres Araya y Don Sergio Reyes Astudillo, partidarios de mantener la elaboración de las Actas del Concejo en los términos enunciados por el Artículo 84 inciso 5° de la Ley N°18695, así establecido por acuerdo N°131/2013; y, el voto en contra de los Concejales Don Orlando Garay Castro, Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y Doña Jessica Becerra Cantillano partidarios de volver a incorporar en las Actas de Concejo el registro de lo que exponen los Concejales en los denominados "Puntos Varios", se produce la hipótesis contemplada en el Artículo 86 inciso 3° de la Ley 18.695.

Con lo actuado y registrándose las 17:56 horas del día 04 de Noviembre de 2014, se pone término a la trigésima primera (31ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal